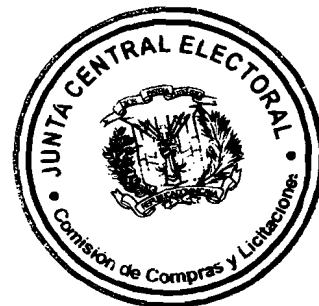




REPÚBLICA DOMINICANA  
**JUNTA CENTRAL ELECTORAL**  
COMISIÓN DE COMPRAS Y LICITACIONES

**NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

Santo Domingo, D. N.,  
1ero. de marzo, 2016.



Señores:

**TERRA MOVE  
CONSTRUALPA  
SOLUCIONES TÉCNICAS  
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
CONSTRUCTORA MATOS & CABA  
SOLUCIONES ARQUITECTÓNICAS**

**Ref.: CPO-01-2016**

Distinguidos señores:

La Comisión de Compras y Licitaciones de la Junta Central Electoral, ha aprobado mediante resolución emitida en el Acta No. **ACP-20-2016**, de fecha 29 de febrero del 2016, **ADJUDICAR a INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**, la Orden de Servicios y/o Contrato Administrativo para la ejecución del proyecto de remozamiento de varias áreas del edificio que aloja la sede principal de la institución, de la manera siguiente:

- a) **Readecuación de la entrada principal, cambio de verja perimetral, asfaltado de parqueos y calles circundantes al edificio**, según presupuesto presentado en el concurso Ref.:JCE-CL-CPO-01-2016, por un valor total de **Veintidós Millones Novecientos Cinco Mil Cuatrocientos Trece Pesos con 33/100 (RD\$22,905,413.33)**, Impuestos incluidos, pagaderos mediante tres (3) cubicaciones, incluyendo la cubicación final o de cierre, las cuales serán avaladas por el Supervisor General de Obras, como establecen las Bases del Concurso, en que resulto la adjudicación.
- b) **Remozamiento de pisos en los pasillos y áreas comunes (escaleras) y remodelación del Lobby del edificio**, según presupuesto presentado en el concurso Ref.: JCE-CL-CPO-01-2016, por un valor total de **Dos Millones Seiscientos Treinta Mil Trescientos Noventa y Siete Pesos con 66/100 (RD\$2,630,397.66)**, Impuestos incluidos, pagaderos mediante tres (3) cubicaciones, incluyendo la cubicación final o de cierre, las cuales serán avaladas

por el Supervisor General de Obras, como establecen las Bases del Concurso, en que resulto la adjudicación.

Para un total general de **Veinticinco Millones Quinientos Treinta y Cinco Mil Ochocientos Diez Pesos con 99/100 (RD\$25,535,810.99)**. Impuestos incluidos.

Para la confección de la Orden de Servicios y/o Contrato Administrativo, debe constituir las garantías requeridas en las Bases del Concurso, las cuales pueden ser bancarias o mediante Pólizas de Seguros con una compañía reconocida. Las mismas se mantendrán vigentes por un período de tres (3) meses posteriores a la liquidación del contrato o recepción de lo adjudicado y **deben entregarse en las oficinas de esta Comisión, en un plazo de 5 días hábiles a partir de esta notificación.**

Atentamente,

  
**LIC. LEONARDO GARCÍA**  
Coordinador

CL/vd.-

